



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

PROCESO	APREHENSIÓN DE VEHÍCULO
DEMANDANTE	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	STIVER RIVERA VILLEGAS
RADICADO	05001 40 03 027 2022-01044-00
DECISIÓN	Inadmite demanda

De conformidad con lo establecido en los artículos 84, 85 y 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte demandante, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se sirva allegar:

1. El certificado de existencia y representación de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eed3b532f2632da215990bd3fbd52fc236cc293346d41c02eaff84b268d4208**

Documento generado en 04/11/2022 03:09:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>